

Datos de la petición

Petición presentada por	Wilton Penagos Covaleda	Número de Radicado	20250120125866
		Fecha de radicación	10/07/2025
Dirección de respuesta	pecuwil72@gmail.com	Número de oficio	20250130125748
		Fecha de respuesta	11/07/2025

Apreciado Wilton,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, a la petición que recientemente nos hizo llegar, mediante el cual solicita desvincular sus datos personales relacionados del contrato 6917961, teniendo en cuenta que refiere no tener relación con el predio. A continuación, responderemos a su solicitud.

Respuesta a su petición

De acuerdo con lo indicado en su escrito, procedimos a realizar las respectivas verificaciones en nuestros sistemas de información, sin identificar relación alguna de su información personal con la suscripción 6917961, motivo por el cual, procedimos con la inactivación de sus datos en relación con la dirección CL 59 C CR 132 -87 de Medellín Así mismo, le informamos que, a la fecha del presente comunicado no registra a su nombre.



Importante:

Las actualizaciones realizadas se verán reflejadas en el próximo periodo de facturación, adicionalmente, ofrecemos disculpas por las molestias que le hayamos podido ocasionar.

Adicionalmente, si bien la actualización efectuada se verá reflejada inmediatamente, es de precisar que, mientras se gestionaron los retiros de su información de contacto en las bases de datos, podría haberse generado algún mensaje que reciba en próximos días.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



YASMIN SORANNY ALVAREZ GOMEZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P



Bienvenidos a **envía** electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:

 Documentos Electrónicos

www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnvíaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**.

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1359491
Remitente: Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente: documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario: pecuwil72@gmail.com - Wilton Penagos Covalada
Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120125866
Fecha envío: 2025-07-14 18:03:24
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos: [1](#)



Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<p>● Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2025/07/14 Hora: 18:04:52</p>		<p>Tiempo de firmado: 2025/07/14 18:04:52</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)</p>	<p>Fecha: 2025/07/14 Hora: 18:04:52</p>	<p>Jul 14 18:04:52 cl-t205-282cl postfix/smtp[14802]: 09EA1124883D: to=<pecuwil72@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.COM[74.125.137.26]:25, delay=0.88, delays=0.12/0/0.59/0.18, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.COM[74.125.137.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuccess hUser d9443c01a7336-23de4319f4bsi157622045ad.1 61 - gsmt (in reply to RCPT TO command))</p>	<p>Tiempo de firmado: 2025/07/14 18:20:05</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del Mensaje

 Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120125866

 Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
Oficio-PQR-12853533-Y3Q5-2061.pdf	application/pdf	0221b2171fb0c1607194f28b1edc6255d2be3e736856158eef9d5ca5e5c1847a

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

Notificación PQR



¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120125866. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales

pata.png

